



OFICIO N° 98704
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.12°/373

VALPARAÍSO, 14 de abril de 2025

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el desalojo injustificado del gimnasio municipal de la Asociación de Tenis de Mesa de la comuna de El Monte, espacio que habían gestionado, reparado y utilizado desde 2021 para el entrenamiento constante de deportistas de alto rendimiento, indicando los motivos y explicando la falta de cumplimiento de acuerdos previos y respeto al derecho al deporte. Asimismo, considere una nueva dependencia para la asociación, que cumpla con los estándares de un entrenamiento óptimo, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE EL MONTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6BC163544F2CBE6C



OFICIO

PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

Como Diputada de la República vengo a exponer la situación que vive la Asociación de Tenis de Mesa de la comuna de El Monte, que agrupa a tres clubes y cerca de 70 deportistas —en su mayoría niños, niñas y adultos de la comuna—, denuncia un desalojo injustificado del gimnasio municipal, espacio que habían gestionado, reparado y utilizado desde 2021 para el entrenamiento constante de deportistas de alto rendimiento, varios de los cuales representan a El Monte a nivel nacional e internacional. El desalojo, comunicado con escaso margen y sin justificación clara, afectando el desarrollo y proyección de los atletas y obligando a la asociación a costear un nuevo recinto con recursos propios.

La Diputada Marisela Santibáñez Novoa, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, *ha requerido se oficie a la SRA. Zandra Maulén Jofré, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Monte*, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

- 1. Solicitud de una explicación detallada y fundamentada sobre los motivos del desalojo.*
- 2. Exigencia de cumplimiento de acuerdos previos y respeto al derecho al deporte.*
- 3. Solicitar una nueva dependencia para la asociación, que cumpla con los estándares de un entrenamiento óptimo.*

VALPARAISO, ABRIL 2025

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

